



VeriFactu es un sistema que garantiza la integridad, trazabilidad e inalterabilidad de las facturas, conforme al Reglamento publicado en el BOE.

Afectará a autónomos, PYMES y cualquier empresa que emita facturas en territorio Español. Excepto País Vasco.

Código QR para verificar su validez en tiques y facturas.

Con un **software adaptado** al sistema VeriFactu, contarás con una certificación que garantiza el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Además, al automatizar el envío de datos a la AEAT, reducirás el riesgo de inspecciones.



El sistema No VeriFactu no exige el envío de los registros de facturación a la Sede Electrónica de la AEAT, pero sí requiere unos requisitos adicionales de seguridad entre los que se encuentra:

- **Firma digital**
- **Almacenamiento** de las facturas emitidas

Gestión y conservación de un 'Registro de Eventos' del sistema, conforme a lo establecido en la normativa.

Las facturas emitidas bajo esta modalidad no serán facturas verificables en la sede electrónica, ya que no podrán ser consultadas directamente, pero **sí incluirán un Código QR** en la factura y deberán ser enviadas a la Agencia Tributaria, si se recibe requerimiento.

Ambos sistemas, VeriFactu y No VeriFactu, deben cumplir con la normativa fiscal vigente. La elección entre uno u otro dependerá de las necesidades y preferencias de cada empresa o autónomo

1 Enero de 2027*

Enero							2027
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
				1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

**Fechas confirmadas en el RD 254/2025 publicado el 02/12/2025*

Las empresas (sociedades) estarán obligadas a utilizar programas de facturación que cumplan con los requisitos de VeriFactu.

1 Julio de 2027*

Julio							2027
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

Los autónomos y otras entidades deberán haber implementado sistemas de facturación conformes a VeriFactu.





Ambas opciones son validas, pero tienen distintas ventajas e inconvenientes.

Facturación conectada directamente con Hacienda, con envío automático y en tiempo real. Se garantiza el cumplimiento completo de la normativa.

Facturación sin conexión directa con Hacienda, pero con un registro de facturación. El usuario responsable de almacenar los registros.

Envío de la información

Automático en tiempo real.

No hay envío automático.

Código QR en facturas

Obligatorio y generado automáticamente. El cliente puede verificar en tiempo real.

En No VeriFactu, el QR añadido automáticamente por el programa de facturación redirige al receptor de una factura a la plataforma de la Agencia Tributaria. Al escanear el QR, la persona que ha recibido la factura está transmitiendo a la AEAT los datos clave de la misma.

Fecha de Factura

No editable.

Editable dentro de los límites legales.

Requisitos Técnicos

Válidado y garantizado por nuestros softwares de venta.

Requiere conservar con trazabilidad e integridad por parte del usuario.

Transparencia y Sanciones

Menor o nulo riesgo de sanciones.

Más probabilidad de errores, inspecciones y multas.

Inspecciones

Información disponible directamente desde la AEAT

Registro que puedes enviar a Hacienda ante inspección.

